

## INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

<b>NOMBRE</b>	: ANGEL ISAIAS PACHECO TORRES
<b>PERIODO QUE INFORMA:</b>	AGOSTO 2024
<b>N° DE BOLETA:</b>	5 / <b>MONTO BRUTO :</b> \$663.984.-
<b>PROGRAMA:</b>	RESIDENCIA SENAME
<b>ITEM:</b>	215.21.04.004.001 <b>CENTRO DE COSTO:</b> 04-06.70.09
<b>CARGO:</b>	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
<b>FUNCIONES (según contrato):</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar cumplimiento a la jornada laboral definida a través de los turnos asignados mensualmente.</li><li>2. Favorecer un ambiente seguro y de protección en horarios diurnos y nocturnos que colabore con el desarrollo integral del adolescente.</li><li>3. Responder a las necesidades específicas de atención, contención emocional, escucha activa, cuidados y hábitos de la vida diaria de los adolescentes.</li><li>4. Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los adolescentes.</li><li>5. Regular y mediar conflictos haciendo uso de reglas y límites, establecidos en las normas de convivencia y protocolos técnicos administrativos de la residencia.</li><li>6. Integrarse y formar parte del equipo de intervención, manteniendo una comunicación fluida, eficaz y permanente, como también con los adolescentes y las familias o adultos relacionados.</li><li>7. Participación en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de intervención.</li><li>8. Dejar constancia documentada de las acciones realizadas, de acuerdo al plan de intervención y de acontecimientos relevantes.</li><li>9. Participación de las instancias municipales de articulación, promoción de servicios y acompañamiento de actividades orientadas por las direcciones.</li><li>10. Participación permanente en las reuniones técnicas y clínicas que se requieran o convoque la dirección o ejecutor del proyecto.</li><li>11. Protección de la confidencialidad de la información personal de cada adolescente, así como de la prohibición de divulgación de imágenes de estos en medios de comunicación.</li><li>12. Participación en actividades municipales y apoyo en las tareas encomendadas por la DIDECO.</li><li>13.</li></ol>